

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

7119 *Resolución de 4 de junio de 2014, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se conceden becas de verano dirigidas a estudiantes universitarios, que estén cursando los últimos cursos de la carrera para su formación en la investigación astrofísica.*

La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre («BOE» de 23 de octubre de 2006), establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Instituto de Astrofísica de Canarias. Por Resolución de 24 de febrero de 2014, del Instituto de Astrofísica de Canarias, se convocan seis becas de verano para formación en la investigación astrofísica en el IAC («BOE» n.º 61, de 12 de marzo de 2014).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto octavo de la Resolución, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en el mencionado apartado y por el valor que se asigna a los mismos. El órgano instructor, una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes formuló la propuesta definitiva con fecha de 3 de junio de 2014.

Vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; el informe elaborado por la Comisión de Evaluación y la propuesta del órgano instructor de 3 de junio, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre («BOE» de 23 de octubre de 2006) y en la Resolución de 24 de febrero de 2014, del Instituto de Astrofísica de Canarias se convocan seis becas de verano para formación en la investigación astrofísica en el IAC («BOE» n.º 61, de 12 de marzo de 2014), antes citadas, dispongo:

Primero.

Conceder las becas a las personas que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, para la realización de las actividades formativas en el Instituto de Astrofísica de Canarias previstas para la beca convocada y en las cuantías y condiciones establecidas en la Resolución ante citada.

Segundo.

Aprobar la relación ordenada de suplentes propuesta por la Comisión de Evaluación, que se relaciona en el anexo II, a los efectos de lo previsto en el punto duodécimo de la citada Resolución.

Tercero.

La relación de las solicitudes que han sido desestimadas, se expondrán en el tablón de anuncios del IAC (calle Vía Láctea, s/n., La Laguna) y en la dirección de Internet <http://www.iac.es> en la sección de «Becas y Empleos».

Cuarto.

Conforme al punto 6.5 de las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto de Astrofísica de Canarias (Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre, «BOE» de

23 de octubre de 2006), esta orden tendrá su correspondiente publicación en el tablón de anuncios y en la página Web del Instituto de Astrofísica de Canarias (www.iac.es).

Asimismo, se dispone la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procediéndose a su notificación personal a los beneficiarios de las becas convocadas.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Laguna, 4 de junio de 2014.–El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Rafael Rebolo López.

ANEXO I

Becas de verano para la formación en investigación astrofísica

Beneficiarios

Orden	Apellidos y nombre	Total
1.º	Pozas Kerstjens, Alejandro	88,31
2.º	Alonso Álvarez, Gonzalo	87,55
3.º	Nogueras Lara, Francisco	81,50
4.º	Morales Álvarez, Pablo	81,46
5.º	Gijón Gijón, Alfonso	80,72
6.º	Martín Álvarez, Sergio	80,15

ANEXO II

Becas de verano para la formación en investigación astrofísica

Suplentes por orden prelación

Orden	Apellidos, nombre	Total
1.º	Grande Izquierdo, Ricardo	79,65
2.º	Gómez Guijarro, Carlos	79,17
3.º	Ayuso Marazuela, Ismael	78,32
4.º	Demirbozan, Umut Emek	77,32
5.º	González Martín, Roberto	77,30
6.º	Nogues Marcen, Leyre	76,68
7.º	Medrano Jiménez, Diego	75,77
8.º	Padrón Brito, María Auxiliadora	74,50